RESOLUCIÓN No. 49
(31 ENE 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ESTIMULOS E INCENTIVOS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 139 de 1996, el Decreto 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1227 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 del 23 de Septiembre de 2004 en el Titulo VI capítulo I Artículo 36, Parágrafo establece: Con propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desarrollo de su labor y de contribuir con el cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la presente Ley.

Que dentro de las obligaciones señaladas en el Decreto Ley 1567 de 1998, está la de organizar anualmente los programas de Bienestar Social para el Sector público.

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina, dando cumplimiento a lo ordenado por la Ley 909 de 2004, y ante la necesidad de brindar a su personal diferentes programas de bienestar e incentivos, adopta su propio **PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTIMULOS E INCENTIVOS**, para la vigencia 2020.

Que el jefe de la entidad deberá adoptar anualmente el Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 77 del Decreto 1227 de 2005.

Que el Manual de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, define los programas y actividades que se deben desarrollar en esta materia de conformidad con su naturaleza y ámbito de aplicación, interviniendo en las áreas de calidad de vida laboral y el área de protección y servicios sociales, con las estrategias planteadas en el Plan que se aprueba con el presente acto administrativo.

Que el plan de bienestar social que se adopta sigue los lineamientos de la cartilla del DAFP sobre Bienestar Social Laboral para desarrollar programas orientados básicamente a promover los siguientes aspectos:

A) Educación
B) Recreación, cultura y Deporte
C) Calidad Laboral
D) Programas de Estímulos e Incentivos

Que los Planes de Bienestar Social Estímulos e Incentivos, tienen por objeto otorgar reconocimientos a los trabajadores por su buen desempeño laboral, al compromiso institucional, a la lealtad institucional, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la entidad.

Que la Institución realizó el diagnóstico aplicando entre sus empleados la encuesta, reuniones, consultas jurídicas y capacitaciones para determinar las necesidades de los funcionarios, la cual sirvió como insumo fundamental para la formulación del presente Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos, documentos que hacen parte de este acto administrativo.

Que el Área de Talento Humano de la ESE Carmen Emilia Ospina con la participación de los empleados y atendiendo las orientaciones metodológicas proporcionadas por el Departamento Administrativos de la Función Pública, llevo a cabo el diseño de programas para atender las necesidades detectadas durante la vigencia de 2020 agrupándolas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, el cual se debe ejecutar dentro de las normas y procedimientos vigentes en la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**.

Que el Área de Talento Humano presentó ente el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en reunión celebrada el 30 de Enero de 2020, según Acta 01, para su aprobación el Plan Anual de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la ESE Carmen Emilia Ospina para el año 2020.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar en todas sus partes el Plan Anual de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos de la ESE Carmen Emilia Ospina, de conformidad con el Anexo Tres (3) denominado "**PLAN ANUAL DE BIENESTAR SOCIAL**" que hace parte integral del presente Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Anual de Bienestar Social, Estímulos e incentivos de la ESE Carmen Emilia Ospina, para la vigencia fiscal 2020, que se adopta mediante el presente Acto Administrativo, será difundido por la Oficina de Talento Humano, por medios idóneos en toda la Institución y especialmente a los empleados responsables de su desarrollo y aplicación.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño a través de su Presidenta, tendrá la facultad de disponer frente a los saldos que se presenten en la ejecución de cada una de las actividades del Plan Anual de Bienestar Social, realizar una redistribución del presupuesto en tres actividades establecidas para su fortalecimiento así: a) Actividad Ecológica equivalente al 50%; b) Prepensionados equivalente al 40%; c) Pensionados equivalente al 10%.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ESE Carmen Emilia Ospina, organizará una actividad adicional de capacitación para todos los funcionarios que por diversas circunstancias no puedan participar de la Actividad Ecológica de Capacitación, con el propósito de asegurar la participación de todos los funcionarios en el componente de capacitación establecido en el Plan Anual de Bienestar Social.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño ha definido un presupuesto por funcionario para la Actividad Ecológica, no obstante, podrá aplicar un porcentaje inferior del presupuesto asignado por funcionario, para desarrollar la actividad adicional de capacitación para el o los funcionario(s) que no pueda asistir al destino seleccionado para la Actividad Ecológica y redistribuir los saldos en el desarrollo de la Actividad Ecológica para los funcionarios que si asistan.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los 31 ENE 2020

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó

Proyectó/ SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
APOYO JURIDICO TALENTO HUMA

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

Plan de Bienestar Social Vigencia 2020

ANEXO 3

AREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES							
EDUCACION							
ACTIVIDAD	**FECHA**	**OBJETIVO**	**DIRIGIDO A**	**No BENEFICIARIOS**	**OBSERVACIONES**	**PRESUPUESTO**	
BONO EDUCATIVO	FEBRERO	Auxilio Educativo de matrícula (GASTOS EDUCATIVOS) de los hijos de los empleados, que cursen la educación básica primaria, secundaria y universitaria.	Hijos de los funcionarios hasta la edad de 18 años (Un hijo por funcionario)	31	Entrega de Registros Civiles de Nacimiento y Certificación de Estudio.	345.600	10.713.600
EDUCACION FORMAL	CUANDO SEA REQUERIDO	Cofinanciar la educación formal del empleado público que se encuentre relacionada con las actividades y servicios que le presta a la empresa y contribuya al fortalecimiento y mejoramiento de la misma.	Personal de carrera administrativa	49	Hasta el 50% del valor de la matrícula, teniendo en cuenta la remuneración del funcionario, según tabla Res.049 2009		1.168.421
TOTAL EDUCACION							**$11.882.021,00**
RECREACION CULTURA Y DEPORTE							
ACTIVIDAD		**OBJETIVO**	**DIRIGIDO A**	**No BENEFICIARIOS**	**OBSERVACIONES**	**PRESUPUESTO**	
CONMEMORACIÓN DIA DEL TRABAJO	**MAYO**	Desarrollar una jornada lúdica, cultural, que promueva los valores y principios básicos para un mejor relacionamiento laboral.	Todos los Funcionarios de Planta	97	Jornada de Integración Socio-Cultural día del trabajo 01 de mayo.	100.880	$9.785.360,00
ACTIVIDAD DE GRATITUD A LA VIDA	**ENERO-DICIEMBRE**	Otorgar un reconocimiento especial al trabajador en su onomástico resaltando sus valores y aportes al Desarrollo Institucional generando un mayor Compromiso y sentido de pertenencia.	Todos los Funcionarios de Planta	97	Se realiza la entrega acorde a la fecha de su onomástico	65.000	$6.305.000,00

ACTIVIDAD DE LA FUNCIÓN OCUPACIONAL	**MAYO,OCTUBRE,DICIEMBRE**	Celebrarle su dia a cada una de las profesiones, oficios y actividades que hacen su aporte para el Desarrollo Institucional, como un gesto de gratitud y reconocimiento a su labor.	Todos los Funcionarios de Planta	97	Se realizará en tres jornadas una en el primer semestre y dos en el segundo semestre. (Mayo-Octubre-Diciembre)	52.000	$5.044.000,00
ACTIVIDAD CULTURAL DE VINCULO SOCIAL REGIONAL	**JUNIO**	Fomentar los valores culturales de la región y Promover la integración de los empleados	Todos los Funcionarios de Planta	97	Se realizará una actividad de integracion de los empleados	54.000	$5.238.000,00
DIA DE LA FAMILIA	**ENERO-DICIEMBRE**	Fomentar una jornada semestral de esparcimiento recreacional de los funcionarios con sus famiias en un Centro Recreacional de Comfamiliar.	Todos los Funcionarios de Planta	97	Se realizará en dos jornadas - una en el primer semestre y otra en el segundo semestre. (Enero - Diciembre)		
ACTIVIDAD DE INCLUSION SOCIAL	**ENERO-DICIEMBRE**	Fortalecer mecanismos de inclusion social orientadas a la recuperación integral para personas en condicion de discapacidad.	Hijos personal de planta en condición de discapacidad	3	Presentacion certificacion medica.	1.102.248	$3.306.744,00
ALMUERZO NAVIDEÑO Y ESTIMULO NAVIDEÑO	**DICIEMBRE**	Integrar a los trabajadores con las tradiciones decembrinas, como una actividad de reconocimiento por su aporte institucional para el año que termina. Promover valores como la generosidad, la solidaridad y la gratitud.	Todos los Funcionarios de Planta	97	Actividad de integración social para los trabajadores.	140.000	$13.580.000,00
RECREACION CULTURAL NAVIDEÑA	**DICIEMBRE**	Generar espacios de encuentro lúdico artístico Navideño donde se motive la imaginacion, atraves de manualidades y se incentive el arte.	Hijos de Funcionarios de Planta hasta la edad de 18 años	33	A través de esta actividad se hace entrega de un incentivo navideño a 33 hijos de los trabajadores de conformidad con lo establecido en la	380.000	$12.540.000,00
JORNADA DEPORTIVA	**SEPTIEMBRE-OCTUBRE**	Actividad lúdica- deportiva, y cultural, para promover la sana competencia, los valores relacionados con la labor en equipo, la solidaridad, el respeto, la tolerancia.	Todos los Funcionarios de Planta	97	Actividad en la cual se desarrollen competencias deportivas, acordes con las disciplinas de preferencia de los	129.600	$12.571.200,00

ACTIVIDAD ECOLOGICA	AGOSTO-NOVIEMBRE	Evento de capacitación para promover los valores institucionales, para fortalecer los vínculos entre el trabajador y su empresa desarrollada en un contexto especial.	Todos los Funcionarios de Planta	97	Dos jornadas de Capacitación, a desarrollar en el segundo semestre, las cuales se desarrollarán fuera del entorno institucional, con el fin de propiciar un ambiente especial, carente de toda influencia laboral, propicio para fomentar la sana reflexión, el empoderamiento y compromiso institucional de los funcionarios así como el mejoramiento del	725.973	$70.419.381,00
TOTAL RECREACION CULTURA Y DEPORTE							$138.789.685,00
AREA DE CALIDAD DE VIDA LABORAL							
ACTIVIDAD		OBJETIVO	DIRIGIDO A	No BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES	PRESUPUESTO	
AUXILIO FUNERARIO	FEBRERO	Apoyo económico para cubrir un porcentaje del costo de la póliza exequial como un aporte para mitigar los costos de posibles riesgos del funcionario y de su grupo familiar.	Todos los Funcionarios de Planta	97	Para los funcionarios que tomen las pólizas durante el periodo, de conformidad con los términos que para el efecto establezca la Administración a través de las diferentes	64.800	$6.285.600,00
PENSIONADOS	ENERO-DICIEMBRE	Desarrollar actividad de reconocimiento especial por toda la dedicación, esfuerzo, empeño y labor destacada de los funcionarios que salen de la entidad en calidad de Pensionado.	Funcionarios en reconocimiento de Pensión e Inclusión en Nómina	3	Funcionarios con reconocimiento pensional por el Fondo de Pensiones e inclusión en nómina		
PREPENSIONADOS	ENERO-DICIEMBRE	Apoyo jurídico, Psicológico y de emprendimiento para la desvinculación de los pensionados	Todos los funcionarios que cumplan con los requisitos de edad y tiempo de servicios	51	Actividades de capacitación y asesoría en pensión, formación de estilo de vida saludable con apoyo psicológico y actividades de formación empresarial	41.040	$2.093.088,00
TOTAL CALIDAD DE VIDA LABORAL							$8.378.688,00
ESTIMULOS							
ACTIVIDAD		OBJETIVO	DIRIGIDO A	No BENEFICIARIOS	OBSERVACIONES	PRESUPUESTO	

QUINQUENIOS	**DICIEMBRE**	Reconocimiento a la labor prestada, al compromiso institucional, a la lealtad institucional, para aquellos trabajadores que cumplan 5,10,15,20,25,30,35 años de servicio a la Institución.	Todos los funcionarios de Planta que cumplen los requisitos	15	Acto especial para entrega de menciones y reconocimientos	410.400	$6.156.000,00
TOTAL ESTIMULOS							**$6.156.000,00**
GRAN TOTAL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2020							**$165.206.394,00**

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
GERENTE

NELSON ANDRES BARRIOS
SECRETARIO MIPG

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
SUBGERENTE

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
APOYO JURIDICO TALENTO HUMANO